I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001096

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 13 JUN 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/2855/2013 y N°100/2709/2013; el Ordinario N°400/452/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°135 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/499/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1766/2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, uno de los objetivos fundamentales del Plan Estratégico de La Dirección De Desarrollo Comunitario es mejorar la calidad de vida de su comunidad en línea de acción 1 Salud Comunitaria "considera aquellas condiciones necesarias para promover en la comunidad estilos de vida saludables, fomentando la actividad física y proporcionando servicios médico-sociales que favorezcan el bienestar de las personas".

Que, en nuestra comuna existen 71.906 habitantes y alrededor de 65 juntas vecinos las cuales canalizan e identifican las diferentes problemáticas emergentes de las distintas unidades vecinales, una inquietud constante de esta gestión es como democratizar el acceso a los servicios y orientación pertinente acerca de los diferentes programas con que el municipio cuenta. Desde aquí que surge la iniciativa de coordinar diferentes operativos Medico Sociales "El municipio en tu Barrio".

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"El Municipio en Tu Barrio"**, que tendrá como objetivo general, democratizar recursos municipales a través de acciones orientadas al trabajo en terreno, involucrando la participación a distintos departamentos, con el objetivo proporcionar servicios y orientación de los diversos programas municipales a los habitantes de la comuna y como objetivos específicos los siguientes:

- Generar espacios que faciliten la instalación de servicios municipales en terreno
- Promover la coordinación entre diversos departamentos municipales para propiciar el trabajo colaborativo.
- Facilitar el vínculo entre la comunidad y el municipio para mejorar los canales de comunicación.
- Difundir actividades municipales y dar a conocer el trabajo que el municipio realiza.

DIRECCIÓN JURÍDICA

)001096

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. La duración del programa será de 7 meses, desde mayo a diciembre de 2013.

4. Las actividades del programa son:

- Realizar 15 operativos Sociales "El Municipio en tu Barrio" en la comuna poniendo a disposición de las personas los servicios municipales
- Identificar unidades vecinales y realizar ruta de los operativos.
- Realizar reuniones de coordinación con diferentes departamentos municipales.
- Realizar reuniones de coordinación con dirigentes sociales.
- Realizar un plan de difusión de la actividad.

5. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir a nombre de los funcionarios que se indica y por los montos que en cada caso se señala, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001096

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Departamento	Descripción	
CAP	**Insumos farmacéuticos**	**Monto**
Atención Dental	20 cajas Guantes Desechables ($3.880) talla M	$ 70.000.-
Fondo Fijo a nombre de doña Carolina Cea	Agua destilada	$ 70.000.-
	Cepillos de Dientes	$ 80.000.-
	Total I. Farmacéuticos	**$ 220.000.-**

Insumos Quirúrgicos	**Monto**
10 cajas Gorros Cirujano $2800	$ 30.000.-
25 Mascarillas	$ 35.000.-
15 Paño de Campo	$ 6.000.-
Sabanilla de papel	$ 30.000.-
Torulas de Algodón	$ 50.000.-
Total I. Quirúrgicos	**$ 151.000.-**

ZOONOSIS	**Ins. Farmacéuticos**	**Monto**
Fondo Fijo a nombre de doña Carolina Cea	Antiparasitarios	$ 250.000.-
	Vacunas antirrábicas	$ 30.000.-
	Total I. Farmacéuticos	**$ 280.000.-**

ENFERMERÍA	**Ins. Quirúrgica**	**Monto**
Fondo Fijo a nombre De doña Verónica Morales	1 Esfigmanometro mercurial de mesa	**$ 17.000.-**

KINESIOLOGÍA	**Ins. Farmacéuticos**	**Monto**
Fondo Fijo a nombre De doña Verónica Morales	1 Masajeador modelo Pulgar	$ 9.990.-
	1 Maseajeador Nuca	$ 990.-
	1 masajeador Modelo tres puntas.	$ 9.990.-
	Total I. Farmacéuticos	**$ 20.970.-**

PODOLOGÍA	**Insumo**	**Monto**
Fondo Fijo a nombre De doña Verónica Morales	1 Alicate Frontal	**$ 13.000.-**

	Accesorios de Escritorio	Monto
PSICÓLOGOS TRABAJO INFANTIL	30 Plumones (10 negros, 10 azules, 10 rojos, permanentes)	$ 70.000.-
Fondo Fijo a nombre doña Claudia González Cerda	12 set lápices scripto.	$ 15.000.-
	Total Accesorios de Escritorio	**$ 85.000.-**

GESTIÓN COMUNITARIA	6 Resmas.	$ 33.000.-
Fondo Fijo a nombre doña Claudia González Cerda	5 cajas de lápices pasta azul.	$ 10.000.-
	20 Cuadernos universitarios	$ 25.000.-
	2 Tóner impresora Ce278a, hp LaserJet print cartdrige. Tintas impresoras por definir	$ 150.000.-
	4 cajas plásticas guardar implementos	$ 16.000.-
	Lámpara Brazo	$ 9.990.-
	Papel Kraf 20 Pliegos	$ 8.000.-
	Total	**$ 251.990.-**

	Otros varios (Perfumería)	Monto
Peluquería	Pinturas de Uña, laca, gel, limas, acetona, algodón, capas, etc.., toallas	$ 200.000.-
Recreación Niños y Niñas	Delineadores, pintura para cara, crema, pinceles	$ 50.000.-
Fondo Fijo a nombre doña Claudia González Cerda	**total**	**$ 250.000.-**

DIFUSIÓN	Otros varios (Perfumería)	Monto
Volantes	7500 (500 por operativo)	$ 100.000.-
Lienzos	3 lienzos	$ 240.000.-
Fondo Fijo a nombre doña Claudia González Cerda	**Total**	**$ 340.000.-**

6. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Abastecimiento realizará la adquisición de los siguientes materiales:

Detalle	Descripción	Monto
Toldo o Carpa para 100 personas	**$160.000 (15 Unidades)**	**$ 2.400.000.**

7. El costo total del programa asciende a la suma de $4.028.960.- (cuatro millones veintiocho mil novecientos sesenta pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001096

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

8. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

9. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a las cuentas 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.04.004 "Productos Farmacéuticos", 22.04.005 "Materiales y útiles quirúrgicos", 22.04.009 "Insumos y acces. computacionales", 22.04.012 "Otros Materiales y útiles Div.", 22.04.999.001 "Productos Zoon.Vacunas Antir. y", 22.04.999.003 "Otros", 22.07.001 "Servicio de Publicidad" y 29.04.000 "Mobiliario y Otros", todas del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Cuentadantes (3)
Página Web